



APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA
PROVEER EL CARGO DE ACADÉMICO DEL
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA DE LA FACULTAD DE
FILOSOFIA Y EDUCACION

003433

RESOLUCION EXENTA N°

SANTIAGO,

002091 02.12.2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/86 y en el Decreto Supremo N° 378/2013, ambos del Ministerio de Educación; en las Resolución 320/93 de esta Corporación; en la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer un cargo de Académico Jornada Completa, en calidad de contrata, en el Departamento de Filosofía.

2° Apruébese para este llamado a concurso las siguientes Bases Administrativas.

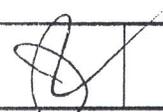
3° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para cada cargo, los postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834, sobre Estatuto Administrativo.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

- Impartir docencia para los cursos y seminarios del área de escrituras americanas de la malla curricular del Departamento de Filosofía de la UMCE.
- Impartir seminarios en otras áreas de estudio de la misma malla curricular.
- Realizar actividades de extensión y vinculación con el medio relacionadas con el área de Escrituras Americanas.
- Diseñar un programa de Magíster en Filosofía y escrituras americanas.
- Indexar revista asociada al programa de Magíster.
- Coordinar pág. Web del Área y el Magíster en Filosofía y Escrituras Americanas.

REQUISITOS DE POSTULACION

- Grado Académico de Doctor en Filosofía
 - Haber realizado un Post-Doctorado en Filosofía
 - Docencia en pre-grado y post-grado en disciplinas afines (Literatura Latinoamericana, Cine Latinoamericano, Filosofía Latinoamericana, Arte Latinoamericano)
 - Experiencia en investigación (Fondos concursables nacionales o internacionales, becas de investigación).
 - Experiencia de gestión de proyectos académicos
- o en lenguas extranjeras (de preferencia inglés, portugués)

CONTRALORIA INTERNA 27 NOV 2015 RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		
		

UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

30 NOV 2015

LEGALIDAD CONTRALORIA FIEL DEL ORIGINAL
CONTRALOR INTERNO
CONTRALORIA INTERNA

- g) Publicaciones afines a las áreas de especialización requerida: libros de autor, libros de antología, artículos en libros colectivos, artículos en revistas indexadas, artículos en revistas con comité editorial (filosofía, cine, artes visuales, literatura, ciencias sociales).
- h) Experiencia editorial: dirección, miembro de comité, evaluación de artículos, edición de volúmenes colectivos.
- i) Participación (Ponencias) en congresos y coloquios internacionales.

ANTECEDENTES REQUERIDOS PARA POSTULAR:

- Currículum Vitae
- Certificados de Diplomas
- Certificados de trabajo
- Antecedentes y programas de trabajo en la especialidad
- Adjuntar un texto o un ensayo reciente (40 pp. Aprox.)
- Adjuntar libros (últimos 5 años)
- Acreditar 10 años de enseñanza universitaria a nivel de pre-grado y post –grado
- Acreditar experiencia de gestión en proyectos de desarrollo académico.
- Certificación en investigación (Fondos concursables: Fondart, Conicyt, o Becas internacionales de investigación)
- Acreditar experiencia editorial (dirección, miembro de comité, libros, otros)

I.- Pauta con criterios generales UMCE: ponderación 50%

Requisitos	%				Puntaje Bruto	Puntaje Ponderado
Grado académico	30%	Doctorado	Magister	Licenciado		
		30	20	10		
Productividad académica en investigación (Investigador/a responsable co-investigadora)	15%	Financiamiento Conicyt o MINEDUC, UNESCO	Financiamiento Dirección Investigación, Universidad	Otro financiamiento		
		30	20	10		
Productividad Académica en publicaciones	15%	Publicaciones ISI	Publicaciones Scielo	Publicaciones en otro índice no indexada pero con comité editorial		
		30	20	10		
Experiencia Docente en el Sistema Escolar	15%	11 o más años	Entre 6 a 10 años	Hasta seis años		
		30	20	10		
Experiencia Docente en Educación Superior	15%	11 o más años	Entre 6 a 11 años	Hasta 6 años		
		30	20	10		
Antigüedad de título	10%	Hasta 15 años	Entre 15 y 25 años	26 años o más		
		30	20	10		
Ponderación Total 100% Puntaje Bruto Total 180	100%					

II.-Pauta con criterios específicos del Departamento: ponderación 50%

Áreas de Evaluación	Puntaje Máximo	Puntaje obtenido	Observaciones
Grado de Doctor en Filosofía	20		
Post-Doctorado en Filosofía	20		
Docencia universitaria en Filosofía, Literatura, Arte Latinoamericano	30		
Investigación (Fondecyt, Conicyt, organismos equivalentes).	20		
Gestión de Proyectos Académicos	15		
Lengua Extranjera nivel avanzado (de preferencia inglés y portugués)	15		
Publicaciones en el área requerida (libros, antologías, artículos indexados ISI, SCIELO; artículos en revistas y/o volúmenes colectivos con comité académico.	30		
Participación en Congresos, Coloquios, Seminarios internacionales, etc.	30		
Ponencia	60		
Entrevista	60		
TOTAL	300		

POSTULACIONES

Los interesados deberán entregar sus antecedentes personalmente en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Educación, esto es CV estandarizado de la UMCE, disponible en la dirección <http://www.umce.cl>, acompañado de todos los documentos que respaldan lo declarado. La fecha de recepción de antecedentes será desde el miércoles 09 de diciembre hasta el viernes 18 de diciembre de 2015.

Todos los postulantes deberán someterse a una entrevista personal ante la comisión de la Facultad de Filosofía y Educación.

Los postulantes deberán realizar una ponencia en materias relativas a la filosofía y escrituras americanas.

El postulante seleccionado deberá entregar posteriormente, documentos originales o fotocopias legalizadas de los certificados correspondientes. Asimismo, los títulos profesionales obtenidos en el extranjero, deberán estar validados por la Universidad de Chile.

Este llamado a concurso se difundirá internamente en la Universidad y externamente, mediante la publicación de un aviso, en un diario de alcance nacional, el día 6 de diciembre de 2015.

Cerrado el plazo de recepción de antecedentes del Concurso, se constituirá la Comisión encargada de revisar los antecedentes para identificar los postulantes que reúnan los criterios generales y específicos, los cuales deberán proceder a entregar impresa la documentación que respalde lo declarado en el currículum institucional UMCE. Dicha Comisión, estará formada por la Decana de la Facultad de Filosofía y Educación, quien la presidirá; por el Director del Departamento de Filosofía y dos Profesores Titulares o Asociados, afines al área de la especialidad a la cual corresponde el cargo concursado.

Los criterios generales de evaluación serán los que están establecidos en la pauta general de la UMCE y en la pauta específica elaborada por la unidad académica.

La Decana, en su calidad de presidente de la Comisión, elevará al Rector un informe con la terna propuesta, en que se consignará, en orden de puntaje, el nombre de aquellos postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.

El Rector, conocida esa terna, podrá aprobar o rechazar a los candidatos seleccionados, pudiendo nombrar a cualquiera de los integrantes de la nómina, lo que será notificado al elegido por teléfono y por escrito por el Decano correspondiente.

El postulante que gane el concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda luego de lo cual se le informará la fecha en que deba asumir funciones.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Prof. LUIS R. AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL


RECTOR
PROF. JAIME EUGENIO ESPINOSA ARAYA
RECTOR